

todos los documentos que integran el proyecto de las obras para consolidar la cimentación del edificio, propiedad del Estado, que ocupa la Delegación de Hacienda en Cuenca, se compromete a realizar las obras de dicha construcción, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ... (en letra y en número).

Fecha y firma del proponente.»

Madrid, 15 de noviembre de 1961. — El Director general, P. D., Miguel Jerez Juan.

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de reforma total de los locales que ocupa la Caja General de Depósitos en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en Madrid.

En virtud de lo autorizado por la Ley de 22 de julio de 1960 y la Orden acordada en Consejo de Ministros de 3 de los corrientes, se convoca a subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de reforma total de los locales que ocupa la Caja General de Depósitos en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital.

Los planos, presupuestos, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente, estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, de Madrid).

Se verificará una única subasta, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, que tendrá lugar a las doce horas del día 15 de diciembre del presente año, en esta capital, en la ya referida Dirección General del Patrimonio del Estado, ante la Mesa de subasta, que, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos generales, el Abogado del Estado Asesor Jurídico y el Interventor delegado del Estado, ambos del referido Centro; el Arquitecto autor del proyecto, así como por funcionario de este mismo Centro, designado al efecto, que actuará como Secretario, sin derecho a voto. Y también por el Administrador de la Caja General de Depósitos.

Hasta las trece horas del día hábil inmediato superior al señalado para la subasta podrán presentarse pliegos, para optar a la misma, en el Registro General de este Ministerio (Patrimonio del Estado).

Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta para las obras de reforma total de los locales que ocupa la Caja General de Depósitos en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital», debiendo reintegrar la expresada proposición con un timbre móvil de seis pesetas.

En unión de este pliego y en sobre independiente, con la referencia de este concurso y con relación duplicada de los documentos que el mismo contenga, y una de las cuales se devolverá al presentador con el sello del Registro de entrada, acompañará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: documento nacional de identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder, en el caso en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exigen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1923 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 25 de noviembre de 1954 referente al carnet de empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos que establece la Orden de 29 de marzo de 1956, y, en su caso, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la fianza provisional de ciento noventa y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos (195.965,59 pesetas).

El bastanete de los documentos que se presenten por los licitadores se efectuará por el señor Abogado del Estado que forma parte de la respectiva junta.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil doscientas se-

nta y nueve pesetas con noventa y siete céntimos (pesetas 9.743.279,97), a que asciende el presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se verificará, en el mismo acto de la subasta, licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas; transcurrido dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El remate se adjudicará provisionalmente, elevándose a la Superioridad la propuesta de adjudicación definitiva.

El rematante constituirá la fianza definitiva dentro del plazo que determina el pliego de condiciones, y, en su caso, la complementaria que se acuerde por la Superioridad, en la forma y cuantía que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 y la mencionada Orden de 22 de junio de 1961, y con sujeción al importe base de esta subasta.

Por el Jefe o encargado del Registro General del Ministerio de Hacienda se expedirá el día de la terminación del plazo de presentación de pliegos una certificación referente a los presentados, relacionándolos ordenadamente, con su número de registro y fecha de presentación.

La adjudicación definitiva, que se tramitará según prescriben las disposiciones vigentes, una vez aprobada por la Superioridad, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

«Don ..., con domicilio en ... calle de ... número ..., en nombre propio o en el concepto de apoderado de don ..., o en el de Gerente o Representante de la Sociedad ..., domiciliada en ..., según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto relativo a las obras de reforma total de los locales que ocupa la Caja General de Depósitos en el edificio antiguo del Ministerio de Hacienda en esta capital, se comprometo a realizar las obras de dicha construcción, tomando a su cargo la ejecución de las mismas y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ... pesetas (en letra y en cifras).

Fecha y firma del proponente.»

Madrid, 15 de noviembre de 1961. — El Director general, P. D., Miguel Jerez Juan.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se hace público haber sido autorizada la celebración de una tómbola de caridad en Beasain (Guipúzcoa).

Por Orden ministerial de fecha 10 del actual se autoriza al Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de San Sebastián para celebrar una tómbola de caridad exenta del pago de impuestos, en Beasain (Guipúzcoa), debiendo someterse en su procedimiento y demás a cuanto disponen las disposiciones vigentes en la materia.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.255.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se rectifica la que fué autorizada al Reverendo Padre Fray José Martí para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado en este diario oficial número 271, de fecha de hoy, por el que se autorizaba a los Reverendos Padres Franciscanos del Convento-Santuario de San Antonio de Padua, de Barcelona, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional, por medio del presente queda rectificado en el sentido de que el número del chasis del automóvil que se adjudica como primer premio es el 120110-7504214 y no 120110-750214, que erróneamente se decía.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 13 de noviembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.256.